MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Administrando la voluntad del pueblo"

Av. San Juan y Mcal. López

Teléfono 039-210-363

CONTRATO Nº /14

Fabricación y colocación de de parques infantiles

En la ciudad de Yby Yaú, a los--------días del mes de ---------- del año dos mil catorce en el local de la Municipalidad, se celebra el presente contrato para la construcción de un aula, entre los señores ,----------con C.I. Nro ---------- de nacionalidad , adelante contratista, de la otra parte el Señor Elvio López Torales, con C.I. N°2.089.021 de nacionalidad paraguaya, , en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de Yby Yaú y la Señora Blasia Isabel Casco de Martínez , con C.I. Nº 1.018.260 de nacionalidad paraguaya, , en su carácter de Secretaria Municipal de la Ciudad de Yby Yaú bajo las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA EN RELACION a fabricación parques infantes y banco de madera de Yby Yau

SEGUNDA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO Y MODALIDAD DE CONTRATO.

Para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos fondos municipales identificados en el rubro 520 construcciones el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad correspondiente para el presente ejercicio fiscal 2014

TERCERA: EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION.

El procedimiento conforme con el cual se llevo a cabo la adjudicación del contrato es por contratación directa

CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que son partes del contrato se detallan a continuación:

a) El presente contrato.
b) Las documentaciones emanadas de la MUNICIPALIDAD
c) Declaración jurada
d) La oferta y documentos remitidos por contratista.
e) mantenimiento de oferta 5 % porciento
f) Pliegos de bases y condiciones y, cómputos métricos
g) garantía de fiel cumplimiento de contrato 5% y la duración de 130 días calendarios
h) fondo de reparo será de 5 % por ciento de acuerdo a lo establecido en el art.39 de la ley 2051

A efectos de interpretar el alcance de éste Contrato, regirá el orden de prelación enunciado precedentemente.

QUINTA: CONDICIONES PARA EL TRABAJO

El contratista se compromete la fabricación y colocación de parques infantiles y bancos de maderas según especificaciones técnicas de la obras y cómputos métrico de la obras en 40 días en la suma de Gs-------

SEXTA: PRECIO
EL Contratista se compromete a realizar las obras solicitadas en dicho llamado en la suma…….

SETIMA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS Y FIEL CUMPLIMIENTO DE CONRATO
La obra tendrá un plazo de 40 días a partir de la firma de contrato hasta la recepción final.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato es de 5% porciento tendrá una duración de 40 días calendarios
RECEPCION PROVISORIA: la municipalidad recepcionara la obra mencionada una vez verificada por el fiscal de obra de la municipalidad conjuntamente con el contratista a los 35 días a partir de la firma de contrato en forma provisoria la obra
RECEPCION DEFINITIVA: la municipalidad recepcionara la obra en forma definitiva a los 05 días después de la recepción provisoria después de realizar la fiscalización correspondiente conjuntamente con el contratista para dar cumplimiento a los establecidos en el pliego de bases y condiciones y la ley 2051/3

OCTAVA: FORMA DE PAGO
El pago se efectuará a plago con la recepción definitiva de la obra factura legal en la Dirección de Administración y Finanzas el pago se realizara tres días posteriores de la entrega dichas documentaciones.

DECIMA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia 40 días partir de la firma de contrato.

DECIMA PRIMERA: TERMINACION Y RESCISION DEL CONTRATO
Motivaran la rescisión del Contrato las causas y sanciones previstas en los artículos 57º, 58º, 59º y 60º de la Ley Nº 2051/03 debiendo seguirse el procedimiento establecido en las mismas.

DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN
En caso de que en la ejecución del presente Contrato surgieran desacuerdos, queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Concepción.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato constituido en 2 (dos) páginas progresivamente enumeradas y en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Yby Yaú , a los ---------día del mes de ----------del año dos mil catorce-

Elvio López Torales
Intendente Municipal

. Contratista

Blasia Isabel Casco de Martínez
Secretaria Municipal